



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0047977/2013

RESOLUCION Nº

///doba, 11 SEP 2013

- FACULTAD DE LENGUAS -

1503

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Griselda BOMBELLI** (Leg. Univ. Nº: 23.955) a fs. 1, para participar como expositora en las “*III Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología*”, a realizarse en Mar del Plata del 26 al 28 de septiembre de 2013.

Y CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Prof. Bombelli,  
Las reglamentaciones vigentes,  
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E (102) en la Cátedra **FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – Sección Inglés-**, a la **Prof. Griselda BOMBELLI** (Leg. Univ. Nº: 23.955) por el Art. 3º de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad Nº 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 25 hasta el 27 de septiembre de 2013.-

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

  
M<sup>te</sup>r. SILVANA MARCHIARO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba